



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 10/2009
(Act. N° 16517/09)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 16517/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 3 de julio de 2009 por el A.G. Prof. Enrique Palmeyro, en su carácter de Director General de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGE GP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien solicita se autorice una adscripción a esa Dirección, del agente Dr. Santiago Lynch, legajo nro. 1150, por el término de 180 (ciento ochenta) días, con el objeto de que el mencionado agente impulse un proyecto de prevención de adicciones y otros tendientes a la inclusión social, que se desarrollan en el marco del trabajo que lleva adelante esa Dirección General.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 1071/2009, el agente Santiago Lynch, legajo N° 1150, posee título de abogado, se desempeña actualmente con categoría 2 ON en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, conf. Res.CSel N° 319/2006.

2.2 Que el memo citado precedentemente informa que no existen anteriores adscripciones y/o comisiones de servicio del agente Lynch.

2.3 Que el Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, Dr. Omar E. Melich, informa que el agente Lynch no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

2.4 Que a fs. 8 de estos actuados obra la conformidad del Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo, a fs. 9 la del Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio D. Ona, a fs. 10 la de la Jefa de Departamento Mandamientos y Notificaciones, Dra. María Cristina Figueroa Oliva y a fs. 11, la del Jefe de División y Notificaciones, Dr. Alejandro Orlando Guillaume.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pedido de adscripción del agente Santiago Lynch, legajo nro. 1150, a la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP), por el término de 180 (ciento ochenta) días.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009

DICTAMEN N° 104/2009

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Velez

Maria Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 16517/09, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Enrique Palmeyro, en su carácter de Director General de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien solicita se autorice una adscripción a esa Dirección, del agente Dr. Santiago Lynch, legajo nro. 1150, por el término de 180 (ciento ochenta) días, con el objeto de que el mencionado agente impulse un proyecto de prevención de adicciones y otros tendientes a la inclusión social, que se desarrollan en el marco del trabajo que lleva adelante esa Dirección General.

Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 1071/2009, el agente Santiago Lynch, legajo N° 1150, posee título de abogado, se desempeña actualmente con categoría 2 ON en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, conf. Res.CSel N° 319/2006.

Que no existen anteriores adscripciones y/o comisiones de servicio del agente Lynch.

Que el Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación, Dr. Omar E. Melich, informa que el agente Lynch no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

Que a fs. 8 de estos actuados obra la conformidad del Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo, a fs. 9 la del Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio D. Ona, a fs. 10 la de la Jefa de Departamento Mandamientos y Notificaciones, Dra. María Cristina Figueroa Oliva y a fs. 11, la del Jefe de División y Notificaciones, Dr. Alejandro Orlando Guillaume.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 104/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Disponer la adscripción del agente Santiago Lynch, legajo nro. 1150, en la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP), Ministerio de Educación, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente